

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

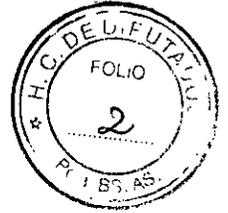
### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo a *la Entrega de las Primeras Actas de Nacimiento Labradas bajo la Opción de Identidad de Género en el Partido de General Pueyrredón*, por entender que consolida las libertades individuales en general y las de identidad en particular.

RCDOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

***La Entrega de las Primeras Actas de Nacimiento Labradas bajo la Opción de Identidad de Género en el Partido de General Pueyrredón***, constituye un hito en la historia argentina y mundial.

La entrega de referencia se hará efectiva el día 27 de junio de 2012 en la Dirección Regional 11 a Cargo del subdirector Regional Dr. Juan Manuel Cañete y se encuentra enmarcada en la implementación de la ley nacional 26743 y reafirman el compromiso del Gobernador Daniel Scioli y Gobierno Provincial todo por el Derecho a la Identidad.

Como el texto de la ley subraya, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género, a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea

RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Porque defendemos a ultranza el ejercicio de las libertades individuales en todas sus manifestaciones, y siendo la mencionada una de extrema trascendencia, es que solicito a este **Honorable Cuerpo**, acompañe con su aprobación la presente **Resolución**.

RCDOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.